

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

Solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de Migraciones, un informe detallado sobre el caso de los ciudadanos rusos detenidos en marzo de 2025 en la Ciudad de Bariloche, liderados por Konstantin Rudnev, y que están relacionados con actividades de presunta trata de personas, explotación laboral y narcotráfico.

Específicamente, se solicita que se brinde información sobre los siguientes puntos:

a. Informe sobre los controles migratorios que fueron realizados al momento de autorizar la entrada al país de los ciudadanos rusos Konstantin Rudnev y Tamara Saburova, y del resto de las mujeres rusas relacionadas al caso.

b. Informe sobre los criterios que se aplicaron para decidir autorizar el ingreso de Konstantin Rudnev al territorio nacional, considerando sus antecedentes penales en el exterior, y que actualmente, según trascendidos periodísticos, estaría siendo buscado por autoridades extranjeras, las de la República de Montenegro concretamente.

c. Informe lugar de ingreso y fechas de ingreso al país de Konstantin Rudnev y Tamara Saburova, detallando el tipo de residencia que se le otorgó y plazo de vigencia de la misma, remitiendo las constancias respectivas. Ratifique o rectifique lo dicho por versiones periodísticas que dan cuenta que las mujeres rusas involucradas en el caso, habrían entrado el país sin el visado pertinente de la Dirección Nacional de Migraciones, remitiendo las constancias respectivas.

d. Informe si tiene conocimiento de la existencia de la organización denominada "Ashram Shambala", dando cuenta de la misma; así como de la existencia de otras organizaciones de iguales características y lugar de origen o procedencia.

e. Informe si, Tamara Saburova u otras de las mujeres rusas detenidas en Bariloche, ostentaban condición de "refugiadas". Ratifique o rectifique lo dicho por versiones periodísticas que dan cuenta que las mujeres rusas involucradas en el caso, habrían entrado el país bajo la condición de refugiadas que ampara el ACNUR.

f. Informe si el Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Migraciones, u otra dependencia estatal, cuenta con un sistema de seguimiento de datos relativos al lugar de residencia declarado por el migrante y la actividad desarrollada, una vez que ha ingresado al país.

g. En vista de lo sucedido, ¿qué medidas está tomando el Poder Ejecutivo Nacional para reforzar los controles migratorios y prevenir que grupos similares a este caso detectado en Bariloche, puedan ingresar al país? También informe sobre cuál es la política respecto al otorgamiento de ciudadanía y emisión de pasaporte argentino, para personas extranjeras imputadas de delitos en el país, integrantes de organizaciones criminales internacionales. Explique las medidas -política que debe ser continua- que se están tomando para proteger el valor y la confianza del pasaporte argentino frente al mundo.

Miguel Ángel Pichetto

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente pedido de informes radica en la preocupación que debe generar para el país, el hecho de conocer que hemos servido, nuevamente, de refugio de criminales internacionales, que vienen a nuestro país con la clara intención de desarrollar desde aquí sus actividades ilícitas, y usar además a la Argentina de "trampolín" para, una vez obtenida la ciudadanía y el pasaporte, circular libres y renovados por el mundo.

Según informa el Ministerio Público Fiscal el 4 de abril de 2025, la Sede Fiscal Descentralizada de San Carlos de Bariloche, a cargo del fiscal general Fernando Arrigo, quien actúa junto a los auxiliares fiscales Gustavo Revora y Tomás Labal, imputó a 21 personas de nacionalidad rusa, que fueron detenidas a finales del mes de marzo, de formar parte de una organización criminal que con fines de trata sexual y reducción a la servidumbre captó a una joven de 22 años traída desde Rusia que el 21 de marzo pasado dio a luz a un bebé en un hospital de esa ciudad rionegrina. Según la fiscalía, el aparente objetivo era anotar al recién nacido como hijo del sindicado jefe de la secta para que este imputado pueda adquirir la nacionalidad argentina mientras elude un pedido de captura de la República Montenegrina. <https://www.fiscales.gob.ar/trata/bariloche-la-fiscalia-acuso-a-21-personas-de-formar-parte-de-una-organizacion-criminal-transnacional-con-fines-de-trata-de-personas/>

Este hecho nuevamente nos compele como sociedad, y plantea interrogantes sobre los mecanismos de control de personas extranjeras que ingresan al país.

Es imperioso garantizar que el Gobierno Nacional implemente medidas adecuadas para prevenir la entrada de grupos o individuos que representan un peligro para la seguridad nacional, así como también para proteger a las personas más vulnerables ante la explotación y abuso.

Por su parte, la ciudadanía y el pasaporte argentino deben cuidarse. La Argentina se ha convertido en una plataforma de partida, desde la cual, usufructuándose de la falta

de requisitos serios para su obtención, muchos extranjeros aprovechan sus facilidades, y sin tener que brindar ninguna contraprestación real a cambio, obtienen el beneficio de un contar con un pasaporte que les brinda mayores posibilidades en comparación al de su país de origen.

En una era de creciente globalización, el valor y la fuerza de un pasaporte se vuelve más relevante que nunca. Es imperioso proteger el prestigio mundial de nuestra ciudadanía y pasaporte.

Es a la luz de lo expuesto, y de la importancia de la cuestión involucrada, que considero que el PEN debe brindar la información requerida, y que pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Miguel Ángel Pichetto